



Al contestar por favor cite estos datos

Grupo de Trabajo de Programación



OFICIOS

Número de Radicado: 547
Registró: Sandra Sierra Zapata
Número de Folios: 24
correspondencia@canalcapital.gov.co
20/05/2025 15:52:40

Señor

MARIO ESMITH LEON QUESADA

Representante Legal

INTEGRADOS S&S.NET SAS

calle 9 No. 7-47

Código Postal: 412007

integrados.net@gmail.com

Palermo, Huila.

Asunto: Respuesta a la solicitud del permiso de retransmisión de las señales de Canal Capital, radicado 927-2025.

Sr. Mario Esmith Leon Quesada, reciba un cordial saludo.

De antemano, agradecemos su interés en poner a disposición de los televidentes de Palermo, Huila, la programación de Canal Capital.

En respuesta a su solicitud, le informo que la empresa **INTEGRADOS S&S.NET SAS** con identificación tributaria número 901593819-7, que presta sus servicios de televisión comunitaria para Palermo, Huila y que cuenta con todos los permisos legales para hacerlo, queda autorizada para transmitir, por el tiempo en que la ley correspondiente esté vigente, dos señales de televisión: la de canal Capital, que está disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/content/canal-capital-vivo>, y la del canal infantil eureka, disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/en-vivo-eureka>. Valga decir que estas transmisiones deben conservar siempre su emisión original, sin ningún tipo de alteraciones. La presente autorización no es exclusiva; cualquier otro uso de los contenidos de Canal Capital y eureka distinto al aquí autorizado requiere aprobación previa, expresa y por escrito de parte nuestra.

Sin otro particular,

GUSTAVO DE BEDOUT BERMÚDEZ
Profesional especializado del área de Programación

Anexos: Solicitud de retransmisión, Radicado 927-2025, compuesto por 23 folios
Proyectó: Lorena Gómez Herrera - Apoyo administrativo para la Dirección Operativa
Radicado Interno: 927-2025

320